



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 243

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley PNL 294-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación en la provincia de Zamora de la oferta educativa de Formación Profesional en las familias profesionales de actividades agrarias e industrias alimentarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
 2. Proposición No de Ley PNL 295-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para el buen funcionamiento del Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León y el incremento de las ayudas a la producción ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
 3. Proposición No de Ley PNL 314-I, presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a que convoque concurso público para la concesión de subvenciones orientadas a fomentar actividades agrícolas, ganaderas y forestales distintas a las tradicionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004. (*Retirada*).
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5094	Segundo punto del Orden del Día. PNL 295.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	5094	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5100
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5094	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5101
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5094	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Coloma Baroque (Grupo Popular).	5102
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, comunica a la Comisión que el tercer punto del Orden del Día ha sido retirado por la Procuradora Proponente.	5094	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5104
Primer punto del Orden del Día. PNL 294.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baroque (Grupo Popular).	5106
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5094	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5107
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5094	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión durante unos minutos.	5108
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	5095	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión.	5108
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5096	Intervención del Procurador Sr. Fuente López (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley.	5108
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	5098	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5108
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5100	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	5108
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5100	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	5108

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Buenas tardes, señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Buenas tardes, señor Presidente. Don Ismael Bosch sustituye a don Antonio Losa, y don Ángel García Cantalejo sustituye a don Carlos Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Don Federico Juan Sumillera Rodríguez sustituye a doña María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias. A esta Mesa ha llegado un escrito de la Procuradora doña Mónica Lafuente retiran-

do la Proposición No de Ley 314. Con lo cual, la señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día, teniendo como retirada esa PNL.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación en la provincia de Zamora de la oferta educativa de formación profesional en las familias profesionales de actividades agrarias e industrias alimentarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 77, de uno de junio de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Primero, pedir disculpas en nombre de mi compañera Mónica

Lafuente Ureta por haber... no puede presentarse hoy, de ninguna de las maneras. Por eso ha retirado la Proposición No de Ley, que presentará y que defenderá en otro momento, porque ha tenido un problema familiar grave. Y pedirles a todos disculpas en su nombre, ¿no?

Empiezo la defensa de la Proposición, primero... la presentación de la Proposición No de Ley a la que se ha referido antes la Secretaria... la Secretaria.

En una provincia eminentemente rural y agrícola como la provincia de Zamora, con siete mil quinientos treinta y ocho trabajadores en el sector agrícola ganadero -el 13% de la población activa-, esta provincia debería de tener una oferta formativa de Formación Profesional que dé respuesta a las necesidades de este importante sector económico en un proceso de reestructuración brutal, que exige cada vez mayor preparación de los productores.

No nos parece razonable que la oferta de ciclos formativos de grado medio esté reducida a solo una de las doce especialidades con posibilidades formativas que existen en las familias profesionales de actividades agrarias e industrias alimentarias. No es tampoco razonable que sea la única provincia de Castilla y León que no cuenta con una Escuela de Capacitación Agraria; pero lo que parece realmente discriminatorio es que, teniendo casi un millón de cabezas de ganado ovino y caprino, medio millón de cabezas de ganado porcino, y casi cien mil cabezas de ganado vacuno en más de cinco mil explotaciones ganaderas, no tenga ni un solo ciclo formativo de grado medio relacionado con el sector ganadero, a excepción del ciclo de Elaboración de Productos Lácteos. Y no parece tampoco razonable que no tenga ni un solo ciclo formativo de grado medio del sector agrícola.

Ante la necesidad de incrementar la oferta educativa para los profesionales del sector, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, ampliar la oferta educativa de Formación Profesional en las familias profesionales de actividades agrarias e industrias alimentarias en la provincia de Zamora.

Y, segundo, implantar en los dos próximos cursos ciclos formativos de grado medio denominados: Explotaciones Ganaderas, de la familia de Actividades Agrarias, y Matadero y Carnicería-Charcutería, de la familia de Industrias Alimentarias". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para consumir

un turno en contra, por el Grupo... por el Partido Popular... por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, bueno, en primer lugar, desde el Grupo Popular deseamos un pronto restablecimiento al familiar de la Procuradora doña Mónica Lafuente; deseamos que se recupere lo antes posible y satisfactoriamente.

Presenta usted una Proposición No de Ley en estas Cortes hoy, yo creo que no carente de... de alguna manera, de oportunismo político, porque usted dice en su preámbulo y en la exposición que se dé respuesta al sector. Lo que pasa que estamos hablando una... de una materia... una materia en un capítulo educativo que no necesariamente las cifras que usted ha dado de censos, de explotaciones ganaderas, de número de cabezas, se ajusta a la demanda que el propio sector tiene de ciclos formativos.

A mí me hubiese gustado... y esperaba que en la exposición que usted ha hecho, pues, hubiese comentado el número de alumnos demandantes de estas enseñanzas que usted aquí hoy propone que se impartan en la provincia de Zamora; no ha dado ningún dato. Yo espero que en su segunda intervención me lo diga -la demanda que puede existir-, porque, lógicamente, nosotros hemos constatado los datos que puede haber en la Delegación Territorial de Zamora, a través de los Servicios de Educación, y la demanda para estos ciclos no existe.

Entonces, no porque haya mucha ganadería en Zamora... -que es cierto, se aproxima a un millón de cabezas en el sector de ovino y caprino, y los datos que usted ha dado también de vacuno- pero no eso quiere necesariamente decir que haga... no que haga falta, sino que haya demanda de estas enseñanzas.

Por otra parte, pues, aclararle y abundar un poco en lo que usted ha dicho. Es cierto, en Zamora no existe ninguna Escuela de Capacitación Agraria. Esto no quiere decir que los ciclos que se están impartiendo tanto de grado superior como de grado medio se estén impartiendo con toda normalidad en los institutos de Zamora... en algún instituto de Zamora.

La oferta actual de los ciclos que... de las familias profesionales de actividades agrarias e industrias alimentarias que hay en Zamora, pues, se contemplan dos ciclos en grado medio y dos ciclos en grado superior. El número de plazas ofertadas para estos ciclos son de treinta en cada uno de los cursos y esta oferta cubre ampliamente la demanda de los alumnos de la provincia de Zamora.

En el presente curso escolar, el Instituto de Educación Secundaria Alfonso IX oferta dos ciclos formativos de la familia profesional de actividades agrarias: Explotaciones Agrarias Extensivas de grado medio, y Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, de grado superior.

En el ciclo de grado medio no tienen ningún alumno matriculado, por lo que el ciclo, aunque está autorizado y ofertado, no se ha podido poner en funcionamiento; y el de grado superior funciona con una matrícula muy escasa, dado que solamente hay quince alumnos en el primer curso y nueve en el segundo.

En este mismo centro educativo se oferta también los ciclos formativos de la familia profesional de Industrias Alimentarias Elaboración de Productos Lácteos, de grado medio, e Industria Alimentaria, de grado superior. El ciclo de Elaboración de Productos Lácteos funciona en el primer curso con una matrícula de diez alumnos y cuatro en el segundo. He dicho anteriormente que había plazas, hasta treinta; pues bien, hay matriculados diez en el primero y cuatro en el segundo. Y en el de Industria Alimentaria tiene una matrícula de quince alumnos en el primero y once en el segundo.

En segundo lugar, hay que indicar también que la oferta de ciclos formativos de las... de la familia de actividades agrarias y de industrias alimentarias es suficiente en Zamora -como he dicho-, a tenor de la demanda y por el seguimiento que está haciendo el Servicio de Educación de la Delegación Territorial.

La oferta y matrícula en los ciclos... en los ciclos mencionados en la Comunidad de Castilla y León se recoge en la tabla siguiente. Usted, fíjese, está pidiendo unos ciclos de Matadero y Carnicería y Charcutería, que me imagino que con datos de demanda que haya en la provincia de Zamora, cuando le voy a dar un dato que yo creo que llama mucho la atención: estos ciclos se están impartiendo pues en una población tan significativa en esta industria agroalimentaria como puede ser Guijuelo, que, en teoría, pues, dada... que esta... o dado que esta actividad en Guijuelo es la más importante en la industria agroalimentaria, pues debería tener una demanda pues excesiva, vamos, para cubrir ampliamente las plazas que hay vacantes e incluso faltar plazas.

Pues, mire usted, los ciclos de Matadero y Carnicería y Charcutería de Guijuelo y Carbonero el Mayor -que también se están impartiendo- no funcionan en el curso dos mil cuatro y dos mil cinco, ni han funcionado en el curso dos mil tres-dos mil cuatro en Guijuelo, por no existir demanda de alumnos para cursar estas enseñanzas.

Si en Guijuelo no hay demanda de esto que usted está pidiendo para Zamora, yo no sé, usted tendrá datos

seguramente que justifiquen que eso se pueda implantar en Zamora. En Guijuelo, con todo lo que funciona esta industria... esta agroindustria allí, no hay demanda de estos ciclos formativos. Con lo cual, yo creo que queda sobradamente demostrado que la oferta educativa en las familias que usted pide, de momento, en Zamora no son necesarias. Que estos cursos formativos no salen para cada provincia, que la oferta... que la Consejería de Educación, aunque luego se impartan en los centros que tiene la Consejería de Agricultura -como pueden ser la mayoría de ellos en las Escuelas de Capacitación Agraria-, son cursos que se hacen con carácter regional y que, lógicamente, si hay algún alumno en una provincia que no se imparte esta enseñanza, se tiene que trasladar a los centros de otras provincias que se están impartiendo.

Para esto, lógicamente, tanto la Consejería de Educación como la Consejería de Agricultura están estableciendo una serie de ayudas muy cuantiosas -que si quiere usted en mi segunda intervención se las detallaré- a través de becas, con lo cual los costes para los alumnos son muy reducidos, aunque se tengan que desplazar a otras provincias. Pero creemos que la oferta educativa en el sector agrario que se está impartiendo en Castilla y León es la adecuada, creemos que se ajusta a la demanda real existente y no es necesario, en este caso, ampliar esta oferta en la provincia de Zamora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, siempre escucho argumentos cuando hablamos de alguna propuesta para la provincia de Zamora diciendo: si hay becas... -es el argumento último que le he escuchado-, si hay becas, si los alumnos se pueden ir sin ningún problema a otro sitio, si la oferta es regional, si les va a salir muy barato, seguro que les dan las becas. Pues lo que necesitamos es que les den las becas a gente de otras provincias también para ir a estudiar a Zamora. Eso es lo que estamos pidiendo. Y voy a intentar darle datos, razonando una propuesta que nos parece que es necesaria para la provincia de Zamora, como tantas otras cosas, ¿eh?, no más importantes que otras.

Yo siempre le he escuchado a los responsables de la planificación educativa en Formación Profesional, a los expertos, a los técnicos, que han basado sus propuestas -cuando se las hacen a las Consejerías, en este caso a la Consejería de Educación- en dos argumentos que son muy claros y creo que bastante incontestables, ¿no?: la oferta formativa de Formación Profesional hay que ponerla lo más cercana posible a donde... a donde estén las materias primas o la materia prima, en este caso.

Yo creo que con los datos que yo he dado, con los datos que usted ha ratificado, la materia prima sí que se encuentra en la provincia de Zamora.

El segundo argumento que utilizan los técnicos de planificación es que la oferta formativa de Formación Profesional se debe de ubicar lo más cerca posible de donde estén las empresas. Usted ponía el ejemplo de Guijuelo, y tiene usted razón en que ha ocurrido eso en Guijuelo. Ahora le explicaré por qué, porque antes de ayer he estado hablando con la Alcaldesa de Guijuelo, que es del Partido Socialista, y como sabía que usted iba a poner el ejemplo de Guijuelo, pues me he estado informando de qué es lo que ha pasado en Guijuelo. Bien.

Además de esto, en Zamora está la materia prima –más de millón y medio de cabezas de ganado– y el 13% de población activa en el sector primario. Eso no ocurre en ninguna provincia de Castilla y León... reduciéndose poco a poco, pero todavía la tenemos. Es decir, que tenemos las personas para formarse, y la formación hay que ponerla o hay que ubicarla lo más cercana posible a donde viva la gente. Eso es lo razonable y lo lógico.

Es la única provincia –y lo repito– que no cuenta con Escuela de Capacitación Agraria, y además es que se nota hasta en sus mapas. Si cuando se hacen las... esas actividades para que la gente conozca en... las diferentes capitales de provincia de Castilla y León la oferta de Formación Profesional –no es la primera vez ni la última que lo voy a enseñar–, los mapas de la Junta de Castilla y León son clarísimos: Zamora, conjunto vacío; en el resto de provincias, en todos, hay Escuelas de Capacitación Agraria donde pueden ir a formarse. Y también institutos, igual que en Zamora, donde pueden ir a hacer ciclos formativos de Formación Profesional del Sector Agrario. Pero el problema en Zamora –y usted lo sabe– es que se cerró esta Escuela porque había escasez de alumnos, y era verdad; pero también hay escasez de alumnos en otras provincias, y no se cierran las Escuelas de Capacitación Agraria. Por eso, pues, en estos temas somos tan sensibles los zamoranos.

Y, además, hemos dado y hemos puesto encima de la mesa del Consejero una propuesta alternativa para crear una cooperativa y una industria de transformación. En el último Pleno de las Cortes usted ha escuchado hablar de este tema, porque esa pregunta se la hice yo al Consejero. Y dijo, en castellano –hago la traducción de sus palabras–, que no quería saber nada de la Escuela de Capacitación Agraria de Santa Croya de Tera, que no iba a apoyar esa propuesta ni esa inversión.

Pedimos un ciclo formativo de grado medio, el de Explotaciones Ganaderas; pedimos el mínimo título que tiene que tener una persona para poder llevar dignamente y con capacidad una explotación ganadera –y les recuerdo que en la provincia de la que... que yo estoy

representando aquí hay cinco mil–. Solo hay una oferta de ese ciclo en todo Castilla y León. Y usted tiene razón cuando dice que la Consejería de Educación, cuando hace las propuestas, las hace pensando en la Región. Es lo que debe de hacer. Pero solamente hay una oferta, y estamos hablando de un ciclo formativo que es el título mínimo que debe de tener cualquier persona, la mínima cualificación, para poder llevar una explotación ganadera, y está en Segovia, a ciento noventa y un kilómetros de Zamora; aunque haya becas.

Yo le pregunto, le pregunto a su Grupo, y para la reflexión de todos los que estamos en esta Comisión: si solamente hay una oferta, donde normalmente hay quince... de quince a veinte alumnos en la mayoría de los sitios, para que se pueda cursar esta titulación en Castilla y León, y está en Segovia, ¿es una barbaridad, es una insensatez pedir que se ponga ese ciclo formativo en la provincia de Zamora, donde podrían acudir –ya sé que hay poca oferta– los alumnos que estuvieran interesados de la provincia de Valladolid –al menos de la zona oeste de Valladolid–, de la provincia de Salamanca, de la provincia de León y de la provincia de Zamora? ¿Es una insensatez pedir eso? ¿Estamos pidiendo que se despilfarre el dinero? ¿No es una cosa bastante coherente pedirlo?

Nos parece que aquí... aquí falla algo, porque si tenemos muchas explotaciones ganaderas y tenemos mucha gente dedicada a la ganadería, que solamente tengamos una oferta de este tema en toda Castilla y León y que tenga quince alumnos en cada uno de los cursos, aquí falla algo. Y le voy a decir lo que falla: falla la adecuación de las enseñanzas en los ciclos formativos, que es responsabilidad de la Consejería de Educación, para adecuarse a las necesidades productivas del sector. Eso es lo que falla. No tiene casi nada que ver lo que se estudia con lo que se necesita cuando llevas una explotación ganadera.

Y lo podemos ligar perfectamente a las ayudas: cuando se organizan ayudas para las explotaciones ganaderas, se pueden ligar a la posibilidad de que las personas que vayan a llevarlas estén cualificadas. Y usted sabe que eso garantiza... garantiza el futuro de una explotación ganadera, aunque no lo garantice al cien por cien. Pedimos el ciclo formativo de grado medio de Matadero, de Carnicería y Charcutería –así se llama–, dentro de la familia profesional de Industrias Alimentarias, porque es un sector productivo al alza.

Me ha pedido datos en la provincia de Zamora. Zamora tiene ocho grandes mataderos de aves, bovino, porcino y ovino repartidos por toda la provincia –curiosamente en todas las comarcas–, que han ido incrementado poco a poco en los últimos cinco años el número de trabajadores de forma permanente. Tiene veintidós fábricas de embutidos. O sea, que no solamen-

te se conoce a Salamanca por sus embutidos, también se conoce a Soria, ¿eh?, y también a Zamora. Veintidós fábricas de embutidos. No estoy... no estoy hablando de fábricas familiares muy pequeñas, estoy hablando de fábricas de pequeño tamaño, algunas de gran tamaño, distribuidas por toda la provincia.

El empleo de matarife está muy bien remunerado y no hay ni un solo desempleado de esa especialidad. Es necesario este ciclo formativo, así como es necesario estudiar las razones de ese ciclo formativo en los dos casos que usted ha puesto: en Salamanca y en Segovia.

¿Y sabe cuál es la razón? La razón es que los matarifes que necesitan los empresarios no están adecuados cuando terminan el título de Matarife de este ciclo formativo a las necesidades que marca el sector productivo, a las necesidades de las empresas, a las necesidades de los grandes... de los grandes establecimientos comerciales cuando piden una especialidad como puede ser la de charcutero o la de carnicero.

Con lo cual, ¿quién tiene que adaptarse? Pues tiene que adaptarse a través de la Consejería de Educación. Ahí es donde fallan las cosas; ahí. Por eso, por eso, los empresarios del sector charcutero o de embutidos de... de Guijuelo no cogen a nadie que tenga ese ciclo formativo, porque les vale exactamente igual un joven sin esa titulación que esté y que... y que lo conozcan de la zona. El problema... el problema está donde yo le digo, y ahí es donde hay que actuar. Hable con los empresarios, implíquelos y dígame: "¿Qué necesita usted cuando usted pide un empleo de charcutero?, ¿qué necesita usted cuando pide un joven o una joven que sea matarife? y ya verá como el tema se soluciona.

Ese ciclo formativo no existe a nivel regional, no hay ni uno solo. Por eso lo pedimos para Zamora, porque tenemos que ser listillos y tenemos que aprovechar las oportunidades. Y yo le pregunto a usted: ¿es una insensatez que no habiendo este ciclo formativo -porque en los dos únicos sitios donde había hace dos años ha fracasado- haya una oferta, solo una oferta -termino, Presidente-, en toda Castilla y León para aprender el oficio de charcutero o matarife? ¿Es una insensatez? ¿Es pedirle a la Junta que tire el dinero? Argumentos nos sobran.

La Junta está haciendo dejación de sus funciones, a través de las Consejerías de Educación y de Ganadería, para adecuar la oferta de formación profesional en estas dos familias profesionales y adecuarlas a lo que se necesita en el... en el empleo, donde hay empleo, lo que dicen los industriales.

Y esperando sus palabras, a mí me gustaría mucho que reconsideraran al menos alguna de las propuestas, ya que encima de la mesa están puestas dos propuestas

de ciclos formativos que cuestan poco dinero y que esta Región necesita.

No me pregunte usted por la demanda. No me pregunte por la demanda, porque eso lo tiene que hacer... y nunca jamás, nunca jamás, ¿eh...? he participado en los últimos cinco años en la Comisión de Formación Profesional de Zamora; cinco años, o sea que sé de lo que estoy hablando. Y nunca habrá demanda, y ese es el subterfugio -entonces del Ministerio de Educación, ahora de la Consejería- para poder decir que un ciclo formativo no se implanta. Sí hay demanda si se habla con el sector, porque hay mucho empleo. Si no se pregunta, jamás habrá demanda. Y no diga que es oportunismo político, porque esta Proposición No de Ley está presentada el diecinueve del cinco del dos mil cuatro.

Y aprovecho para pedir que esta Comisión se reúna con una temporalidad mucho más... con más temporalidad, como hacen otras Comisiones, porque está desde hace ocho meses y medio presentada esta propuesta. Así es que no me diga usted, por favor, no utilice el argumento de que estamos... de que es oportunismo político, porque no tiene usted razón, y me disculpe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Antonio de Santiago.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. ¿Cómo no le voy a preguntar a usted por la demanda, señor Fuentes? Si es que es el punto de partida, es que es el punto de partida. Es que parte usted de un error, y a partir de ese error usted intenta justificar los injustificables. Claro que sí. Es que de lo primero que tenemos que partir es de la demanda que haya para cada ciclo educativo en cada provincia. Y el que no existan en la actualidad esos ciclos formativos no quiere decir que la Delegación Territorial, a través de los Servicios de Educación, no esté recogiendo continuamente esa posible demanda. Pero es que no existe, señor Fuentes. No existe esa demanda en la provincia de Zamora, porque, si no, estaría recogida en los Servicios de Educación y se pondrían en marcha -caso de haber demanda- esos ciclos formativos. Créame que no habría ningún problema en ponerlos. Pero es absurdo ponerlos cuando la única demanda que existe prácticamente es la de este Procurador que nos acaba de hablar.

Porque parte usted de otro error de bulto, porque habla que la oferta tiene que ser cercana a la materia prima; pero es que en este caso estamos hablando de educación. Y usted considera que la... que la materia prima son tanto los mataderos que hay en Zamora como las explotaciones que hay en... en Zamora, las explotaciones ganaderas. No, señor Fuentes, la materia prima, en esta cuestión que nos ocupa, tienen que ser los

estudiantes que quieran utilizar esos ciclos formativos. Y no existe materia prima en Zamora para impartir esos ciclos, porque la materia prima no son ni las explotaciones ganaderas ni los mataderos.

Y usted... porque creía que me iba a decir algo sobre el fundamento de lo que ha ocurrido en Guijuelo. Sí, de que la gente coge a la gente sin formar ¿Por qué? Pues porque al final la mejor formación es que entren de aprendices; por lo menos eso consideran los empresarios, y seguramente que el que entra lo ve razonable también, que aprende, quizás, antes que sin hacer los grupos o... o los estudios estos de ciclo medio; seguramente. Porque de lo contrario... de lo contrario, porque esos ciclos sí que se pueden impartir en Guijuelo, sí que se pueden impartir. Si están cerrados, como le he dicho en mi primera exposición, es porque no hay alumnos, no porque no se puedan impartir. Que están puestos en la localidad de Guijuelo y, sin embargo, no tienen alumnos.

La realidad yo creo que es la mejor base que soporta todo este argumento que estoy diciendo. Y la realidad es esa. No van a los grupos... o sea, a los estudios, ni de grado medio; ya no a los de grado superior, no entran en los ciclos formativos ni de grado medio y entran directamente a trabajar. Esa es la realidad. No sé si triste o alegre, pero esa es la realidad.

Dice que en otras escuelas, aunque no haya alumnos, no se cierran. Pero, mire, le voy a decir un caso: sí se transforman. Yo soy de Almazán. En Almazán hay una Escuela de Capacitación Agraria, se impartían enseñanzas agrícolas. ¿Sabe las enseñanzas que se imparten actualmente? Son forestales, porque se han adaptado a las enseñanzas forestales. Y en Almazán hay alumnos de León, hay alumnos creo que de Zamora, y hay de otras muchas otras provincias; por supuesto, con todas las becas que tanto la Consejería de Educación como la Consejería de Agricultura les dan para sufragar los gastos o para reducir los costos que puedan tener estos alumnos.

Fíjese, le voy a dar un dato, porque yo también me he preocupado de informarme un poquito por mi cuenta. Dice usted que solamente se imparte un ciclo de Explotaciones Ganaderas de grado de medio, de Explotaciones Ganaderas, que es en Segovia. Pues sí, exactamente, es en la Escuela de Capacitación Agraria de Segovia. ¿Sabe usted cuántos alumnos de Zamora hay en Segovia? Pues se lo voy a decir yo, porque veo que no. Actualmente... porque en el curso pasado matriculados había en el primer... en el grado medio once alumnos y en el grado superior diez. Este año hay en el grado medio dieciocho y en el superior diez. De Zamora había dos: uno en el grado medio y otro en el grado superior. Digo había porque el del grado superior se dio de baja hace unos días; un alumno de la provincia de Zamora.

Seguramente, si hubiese en Segovia ocho alumnos de Zamora, ya estaría justificada su Proposición No de Ley. Bueno, pues hay dos; de este ciclo formativo que usted está pidiendo, que se está impartiendo en Segovia, de Zamora había dos y queda uno. ¿Habría más si se impartiera en Zamora? Pues... pues no lo sé; lo dudo, lo dudo. Porque es que si de verdad existiera esa demanda en Zamora, se pondría en Zamora, que no hay ningún problema; pero primero tiene que existir esa demanda y ese seguimiento se hace puntualmente.

Dice usted que sería mejor que las personas estén cualificadas. Pues evidentemente, a todos nos gustaría. Pero sabe usted también que ahora las exigencias que, por ejemplo, para recibir las ayudas de incorporación de jóvenes en el sector agrario que... para acceder a las ayudas que da la Consejería de Agricultura, pues no se exige que tengan un ciclo formativo ni de grado medio, sino que con hacer un curso de incorporación, pues, es suficiente. Nosotros no vamos a obligar a los jóvenes, si ellos no quieren, a que obligatoriamente tengan que hacer estos cursos de grado medio ni de grado superior. Creo que tendrán o que les tendremos que dejar la opción de que ellos elijan libremente si quieren hacer estos ciclos o no los quieren hacer. Y si no los quieren hacer, como parece ser que en la mayoría de los casos es lo que es, o es lo que elijen, no les vamos a obligar. Hacen sus cursos de incorporación y reciben las ayudas para incorporación porque no necesitan más requisitos para acceder a estas ayudas.

Dice... bueno en... ahí está en un error: no hay una oferta solamente en Charcutería en Castilla y León, sino que hay dos -como le he explicado anteriormente-, porque, aparte de la de Guijuelo, también está la del Carbonero el Mayor, ¿eh?, dos sitios donde se imparten.

Y bueno, pues creo que nada más. Lo único que le he dicho, si quiere, pues se lo digo... porque, además, dice que deben o se deben utilizar los medios proporcionalmente a las explotaciones que haya en cada provincia.

Pues, en este sentido, aparte del presupuesto que la Junta destina en becas, que son más de 300.000... más de 300.000 euros para cubrir los gastos de internado, pues, mire usted, de los datos de Zamora, en lo que respecta a la Formación Profesional Continua y Ocupacional, en la provincia de Zamora, a través de los fondos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, canalizados a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, suponen más del 15% de los recursos... más del 15% de los cursos impartidos en Castilla y León se están dando en Zamora. O sea que, proporcionalmente, no creo que esté mal considerada Zamora. Más del 15% de los cursos se imparten en Zamora, más del 15% de los alumnos de Castilla y León también están en Zamora, y un 13% del presupuesto total de Castilla y León para este tipo de formación también va a Zamora.

O sea, que yo creo que sí está razonablemente, y con arreglo a la proporción que tiene de explotaciones ganaderas, pues yo creo que sí se ajustan estos tantos por cientos a... a las cuantías de ganado y de explotaciones que tiene la provincia de Zamora.

Caso de que exista -y con esto, termino, señor Presidente- una demanda real para impartir tanto estos que usted está pidiendo hoy como cualquiera de los otros doce... de las otras doce formaciones que exactamente se están impartiendo en Castilla y León, de haber una demanda real en Zamora, no le quepa la menor duda que se podrán impartir en el momento que exista esta demanda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Intentaré ser breve. La propuesta sigo diciendo que es absolutamente razonable. Estamos hablando de dos ciclos formativos de grado medio; repito, es la titulación mínima que se debe de exigir para poder acceder a cualquier empleo. La propuesta era que se pusieran en el Instituto Alfonso IX, que es donde están todos los ciclos formativos del sector primario, de la rama agrícola y ganadera; un instituto perfectamente dotado, con internado, adonde podrían ir jóvenes de cualquier sitio de Castilla y León, de cualquier provincia, y más pidiendo las becas, como usted ha dicho y tiene... y tiene usted razón, ¿no?

Usted niega la necesidad de los Institutos de Educación Secundaria. Es decir, ¿para qué vamos a formar a los muchachos si ya... si ya les van a coger los empresarios y, además, les van a contratar de peón, cobrando cuatro gordas durante año y medio, y eso nos viene muy bien? Pues no estoy de acuerdo. A nivel social, eso no viene bien, ni a nivel económico tampoco, a ningún sector económico; y menos al sector primario, que necesita personal cualificado cada vez más.

En otras Comunidades Autónomas eso lo hacen de otra manera, y hay determinadas ayudas... determinadas, no todas -para así dejar esa libertad-, pero se prima que la gente tenga esa cualificación. Con lo cual, usted está haciendo una acción política para poder subir el nivel de cualificación de un sector en la Comunidad Autónoma en la que usted vive. Y ese... esa es la obligación de la Consejería de Agricultura y creo que también la obligación de la Consejería de Educación.

En Zamora no se adaptan -tenemos menos suerte... o menor suerte que en su provincia-, se cierran los ciclos formativos: once en los dos últimos años; once. Por eso me parece que tampoco voy a dedicar mucho más tiempo a poner todavía más datos encima de la mesa. Si le recuerdo que de las dos titulaciones que el Grupo

Socialista está planteando que se estudiara la implantación en Zamora y que se aprobara -que creo que no se va a aprobar-, pues, una no tiene ningún tipo de oferta en Castilla y León; ninguno. Usted ha dicho en Salamanca: está cerrada desde hace dos años; usted ha dicho en Carbonero el Mayor, en Segovia: también está cerrada desde hace dos años. Con lo cual, no hay oferta. Si se pone una, habrá que intentar modificar la propuesta, porque si se sigue poniendo lo mismo va a ser un fracaso, un fracaso seguro, porque no se adecúa la formación que se le da a los jóvenes a las necesidades que tiene el sector, y hablo, sobre todo, de los matarifes o de los charcuteros.

Usted ha dicho: usted tiene un error, usted tiene otro error y usted tiene otro error. Pido disculpas por mis continuos errores cuando he hecho mi primera intervención; creo que todos los datos están contrastados. Pero el error que tengo -y eso es verdad- es seguir pensando que cuando se trae una propuesta razonable para poder intentar ubicarla en la provincia de Zamora y generar un poquito de empleo, hay una decisión política tomada de la Junta de Castilla y León en que se diga siempre "no", a pesar de las razones. Y eso, ¿adónde nos lleva? A que Zamora sea la única provincia de esta Región que tenga unos indicadores Objetivo Uno -no haga usted así; esa es una realidad, ¿eh?-, con un índice de convergencia de a 7 puntos de la segunda provincia, que es Salamanca, a 30 puntos de la provincia de Burgos -curiosamente-, a más de 16 puntos de la media de esta Región y a 30 puntos de una provincia tan famosa como Teruel.

Esa es la realidad, la realidad económica. Y diciendo "no" a propuestas tan sencillas y tan sumamente justificadas, Zamora va a seguir... va a seguir como está hasta estos momentos. Lo que... lo que siento, lo que siento es que los zamoranos, mayoritariamente, sigan votando al Partido Popular; eso es lo que yo siento personalmente y así se lo digo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Por diez votos en contra y seis a favor, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, del que dará lectura la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para el buen funcionamiento del Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León y el incremento de las**

ayudas a la producción ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y siete, de uno de junio de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para dar... para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Empiezo con ánimo, ¿eh?, no se piensen ustedes. Hoy se inicia la cuenta atrás del Protocolo de Kioto. Ciento cuarenta y un países según algunos medios de comunicación, ciento cincuenta según otros *-El Norte de Castilla*, por ejemplo-, pues, plantean que hoy comenzamos, pues, la cuenta atrás para poder intentar reducir las emisiones e intentar cuidar el medio ambiente. Bueno, pues qué mejor día para poder presentar la tercera Proposición No de Ley para poder fomentar la agricultura ecológica en Castilla y León.

Les recuerdo a todos ustedes que las otras dos las han votado en contra, y yo espero que a la tercera, pues, vaya la vencida. Esta es la sana intención de... que tiene el Grupo Socialista de presentar esta... esta iniciativa.

Esta iniciativa, que estamos hablando de un método de producción dirigido a obtener productos de alta calidad sin utilizar ningún tipo de producto de síntesis, es decir, sin perjudicar para nada al medio ambiente. Estamos hablando de esa propuesta. Y hoy aquí se va a ver quién apoya y quién no apoya la agricultura ecológica.

Las otras dos iniciativas... se lo recuerdo: una era para pedir un apoyo global a la agricultura ecológica, y la otra era para poder pedir la posibilidad de que en algunas provincias de Castilla y León se implantara de forma experimental, el que en los comedores en los que van nuestros hijos, en los comedores escolares de los colegios públicos y concertados, al menos un día a la semana se pudiera comer comida ecológica. Era una buena forma de poder promover la agricultura y la ganadería ecológica y utilizar... utilizar convenientemente nuestros recursos naturales. "No" y "no". Bueno, esperemos que la tercera vaya la vencida.

¿Cuáles son las razones de esta iniciativa -que paso a leer rápidamente-? Dos: potenciar el Consejo de Agricultura Ecológica, que está pasando por no muy buenos momentos. Y la segunda es potenciar la agricultura y la ganadería ecológicas. Esas son las dos simples razones, los dos objetivos que nos proponemos.

Que sepan ustedes que el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León se creó en mil novecientos noventa y cinco, y desde su creación ha arrastrado

enormes problemas económicos; problemas económicos que han estrangulado su funcionamiento y las posibilidades de cumplir los fines para los que fue creado; intentaré después demostrarlo.

El presupuesto de funcionamiento del Consejo se fundamenta, principalmente, en la exigencia del pago de tasas a los productores y a los elaboradores de productos ecológicos; lo cual es lógico, eso se hace en todas las Comunidades. Pero más que animar, en esta Comunidad lo que está haciendo es disuadiendo a los agricultores y ganaderos a cambiar sus métodos y sus técnicas de producción, es decir, a pasarse a lo ecológico. ¿Por qué? Pues porque -para que ustedes lo sepan también- un agricultor o un ganadero que quiera producir ecológico debe de pagar una tasa por inscripción (una tasa), otra por las hectáreas de terreno que tenga, o por los animales, por el... el número de animales que tenga (tasa), por la producción obtenida (tasa), y, además, si la leche -por ponerles un ejemplo- la transforma en queso, como es otro producto, tasa. O sea, tasa sobre tasa, para que ustedes me puedan entender.

Si a esto añadimos que no tienen ningún tipo de ayuda o apoyo técnico -¿para qué?-, pues, para realizar, por ejemplo, la memoria que tienen que presentar para solicitar su inclusión en el Consejo, no tienen ayuda para proporcionarle semillas con garantía, para controlar plagas o enfermedades, podemos concluir que la agricultura o la ganadería ecológica en Castilla y León no cuenta con el apoyo decidido de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y que sus productores tienen que solucionar sus problemas abandonados por las diferentes Administraciones.

La situación económica del Consejo es de tanta penuria que sepan ustedes que en el año dos mil tres tuvieron que adelantar sus tasas para poder pagar al escasísimo personal que tiene el Consejo de Agricultura Ecológica. Eso es lo que tuvieron que hacer para poder pagar las nóminas del escasísimo equipo de trabajadores. Y mientras en Castilla y León se imputan los productores con la mayor parte del coste total del funcionamiento del Consejo, en otras Consejerías no es que haya muchas y muy abundantes ayudas, pero hay muchas más ayudas y mucha más promoción de este tipo de agricultura y de ganadería que en Castilla y León.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del Consejo, incrementar el apoyo a esta modalidad de producción, que contribuye -espero que don José Miguel Nieto esté de acuerdo conmigo- a fijar población en el mundo rural, este tipo de producción, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

Primero, que desde la Consejería se mantenga un encuentro -no es mucho pedir- con el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León para tres fines -esa

es nuestra propuesta: primero, estudiar las posibilidades de reducir tasas y de adecuarlas al tamaño de las explotaciones: quien más tenga que más pague. Segundo, garantizar que el pago de las tasas otorga a los productores derecho a la inscripción, a las inspecciones y al apoyo técnico que necesitan. Tercero, asumir por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería el coste del equipo técnico necesario para el funcionamiento del Consejo.

Y la segunda propuesta es incrementar las ayudas a la producción ecológica mediante la creación de una línea de ayudas específicas, diferente al de las ayudas agroambientales -que es el único que existe-, que potencie realmente este tipo de agricultura y vaya dirigida a los agricultores a título principal que vivan en las comarcas con elevado descenso demográfico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para consumir un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coloma Baruque.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Bueno, pues, en efecto, el Grupo Parlamentario se va a oponer a esta Proposición No de Ley, y estoy seguro que José Antonio de Miguel Nieto y todo el Grupo Parlamentario Popular coincidimos en la oposición a esta. Sentimos que a la tercera tampoco tenga usted suerte, pero lo vamos a hacer porque no es una propuesta razonable.

Y no es una propuesta razonable, porque está basada en unos antecedentes en que cualquier parecido con la realidad, no es que sean mera coincidencia, es que serían un milagro.

No es mi costumbre, pero como usted nos tiene acostumbrados a... a ilustrarnos -seguramente por deformación profesional- en todas sus intervenciones -cosa que le agradecemos-, pues en esta ocasión me voy a permitir en rechazar con datos veraces los falaces antecedentes de esta Proposición No de Ley. Estoy convencido que son falaces, porque tiene usted una información que no es correcta. Y lo voy a hacer porque tengo un detallado y clarificador informe, que he recabado de la Consejería, y así podrá usted comprobar quién apoya de verdad a la agricultura ecológica.

Usted nos ha leído parte de esos antecedentes. Dice... se afirma: "El presupuesto del funcionamiento del Consejo se fundamenta, principalmente, en la exigencia de pagos de tasas a los productores y elaboradores de productos ecológicos que, más que animar, están disuadiendo a los agricultores y ganaderos a cambiar sus

métodos y técnicas de producción". Bueno, pues eso es completamente falso.

La Consejería de Agricultura y Ganadería viene auxiliando al Caecyl, a través de la Orden de Ayudas a los Consejos Reguladores -actualmente en el ITA y antes desde la Dirección General de Industrias Agrarias-, con los máximos porcentajes... con los máximos porcentajes que permite la legislación comunitaria. Del análisis de presupuestos presentados por el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Castilla y León para el año dos mil cuatro, y de las cuentas aprobadas en el año dos mil, dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres, se deducen las siguientes conclusiones (al acabar la comparecencia le daré a usted esos datos que le he recabado aquí, recogidos en un informe):

La... la financiación media anual con lo que la Consejería de Agricultura y Ganadería -ITA desde el año dos mil tres- ayuda al Consejo de Agricultura Ecológica supone, aproximadamente, el 40% de los ingresos totales del Consejo de Agricultura Ecológica; los elaboradores industriales financian alrededor del 20%; los productores -entendiendo como tal agricultores y ganaderos- financian de media otro 20%, aproximadamente.

Además, en la elaboración de los datos -que le voy a facilitar a usted al final- no se ha tenido en cuenta la financiación para la existencia a las principales ferias nacionales agroalimentarias -Barcelona, Gourmet de Madrid, Alimentaria de Castilla y León...-, financiación que alcanza al 75% de los gastos de participación.

Por otro lado, a mayores, hay que indicar que el Artículo 9.2 del Acuerdo del veintiséis de enero del ITA, por el que... se establece la aportación económica del Instituto para compensar el déficit económico ocasionado por las actividades de certificación de los Consejos Reguladores y de las Asociaciones Alimentarias; se establece, por tanto, en el caso del... del Consejo de Agricultura Ecológica, una discriminación positiva frente al resto de los Consejos, pudiendo llegar esta aportación hasta 100.000 euros (16.000.000 de pesetas).

En cuanto a la segunda afirmación que hace de que las tasas están disuadiendo a agricultores y ganaderos a cambiar sus... sus métodos y técnicas de producción, teniendo en cuenta que las tasas de producción establecidas por el Consejo para agricultores y ganaderos se han calculado sobre la base de que representen, aproximadamente, el 1% del beneficio neto de su producción -el 1%-, no parece que una cifra así sea exagerada, sino más bien escasa, incluso para cubrir los gastos de certificación.

Para los elaboradores, la tasa establecida es del 0,5% del precio de venta del producto, dado que posteriormente se les cobra las etiquetas suministradas. (Todos esos datos vienen ahí).

Como ejemplo, sirva el caso de la tasa establecida por el Consejo en el año dos mil tres para cereales, leguminosa grano y proteaginoso en seco, y que asciende a tres euros por hectárea, con un mínimo por explotación de sesenta áreas. El beneficio neto estimado de una hectárea de producción se calcula en 300 euros; cobrar 3 por certificar la producción ecológica, considerando el valor añadido que supone dicha certificación, no parece en ningún caso un argumento como para abandonar la producción ecológica. Estamos hablando de 500 pesetas por hectárea.

En el tercer párrafo se da a entender que cualquier agricultor o ganadero para producir ecológico tiene que hacer frente a cuatro tasas de inscripción, de... por hectárea o animal inscrito, otra de producción anual y otra si se transforma -usted lo ha dicho, que son cuatro tasas-, y que, por lo tanto, se concluye que son los productores los que pagan las inspecciones de su explotación para garantizar la calidad de sus productos. Ni lo uno ni lo otro es cierto, si tenemos en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero. La tasa de inscripción es única, y solamente se abona por el operador cuando se realiza la solicitud de inscripción, tal y como su propio nombre indica, no abonando ninguna otra tasa ese primer año. Supone la cantidad de 90 euros para agricultores y ganaderos y de 180 para elaboradores, transformadores, y se aplica para cubrir gastos de expediente y visitas de inicio de control.

La tasa por hectárea o animal inscrito representa -como ya se dijo con anterioridad- el 1% del beneficio neto de la producción, en el caso de agricultores y ganaderos, y del 0,5 del precio medio de venta del producto para la industria. El agricultor o ganadero que no transforme ya no tiene, por tanto, obligación de pagar ninguna otra tasa. Por lo tanto, son dos tasas y no cuatro.

En el caso de las industrias, únicamente abonan el coste de la etiqueta, establecido en 0,02 euros -0,01 de que el logotipo vaya impreso en el producto-. También en este caso se trata únicamente de dos tasas.

Respecto al pago de las inspecciones, en primer lugar, se debe señalar que el Artículo 9.2 del Reglamento de la Comunidad Económica Europea 2029/91, sobre la Producción Agrícola y Ganadería Ecológica, establece que los estados medios adoptarán las medidas necesarias para que se garantice a los operadores el acceso al sistema de control, siempre que cumplan las disposiciones del presente reglamento y paguen su contribución a los gastos del control; mandato que se recoge, a su vez, en el Artículo 22.2 de la Orden doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En segundo lugar, se debe tener en cuenta el hecho de que la mayoría de los operadores inscritos cuentan con explotaciones mixtas, es decir, tienen una parte de la explotación en agricultura ecológica y el resto de la explotación fuera de la agricultura ecológica, y que solamente pagan tasas por lo que está dentro de la agricultura ecológica; en cambio, hay que controlarles y inspeccionarles toda la explotación.

En todo caso, la inspección contempla no solo la visita, sino que se debe preparar la misma con anterioridad y elaborar posteriormente el correspondiente informe. Si a esto añadimos que el ámbito territorial de esta Comunidad es de nueve provincias, con lo que conlleva de costes de desplazamientos, fácilmente se puede concluir que las tasas que se cobran a los operadores no sufragan ni con mucho los costes de inspección.

En el cuarto párrafo se hace referencia a que el operador no tiene ningún tipo de ayuda o apoyo técnico para realizar las memorias necesarias para solicitar la inclusión al Consejo. En primer lugar, señalar que el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, como entidad de certificación que es, no debe ni puede prestar asesoramiento técnico, de acuerdo con la Norma UNE-EN 45011, Requisitos Generales para Entidades que Realicen Control del Producto, precisamente para garantizar al consumidor la objetividad o imparcialidad de la entidad a la hora de certificar su producto.

Por lo que respecta al tema de semillas con garantía, indicar que en su reunión del veintidós del dos mil cuatro, de junio, se ha aceptado por el Comité de Calificación del Consejo Regulador el primer operador productor de semilla ecológica de Castilla y León, no existiendo en la actualidad ninguna otra entidad a la que dirigirse.

Sin embargo, hay que considerar que sí consideramos necesario que se imparta formación o asesoramiento en materia de técnicas de producción en la agricultura ecológica, aunque no tiene por qué ser el Consejo el que deba llevar a cabo esas actuaciones; de hecho -como se explicará más adelante-, la Consejería de Agricultura ha desarrollado una línea específica de formación para la agricultura ecológica.

Fue en el año dos mil dos -y no en el dos mil tres- cuando el Consejo de Agricultura Ecológica solicitó de los operadores inscritos el adelanto del pago de tasas de este año, dado que normalmente se cobran a año vencido. Esto lo hizo debido a la situación económica de claro déficit.

Pero hay que señalar que la Junta de Castilla y León conocía la situación, y, por ello, en el año de dos mil uno le concedió y abonó una subvención directa por importe de 4.893.576 pesetas, y, para mejorar aún más

su situación, le concedió y abonó una buena subvención directa en el dos mil dos por importe de más de 2.000.000 de pesetas. Estas cantidades, unidas a las ayudas normales, supuso que la Consejería de Agricultura y Ganadería aportara más del 87% del presupuesto del Consejo del citado año, más del 87%.

No lo debemos hacer tan mal, porque la mayor parte de las Comunidades Autónomas, la mayor parte de las Comunidades Autónomas, han adoptado el mismo sistema de certificación de la producción agrícola ecológica de Castilla y León, es decir, un Consejo con personal propio no vinculado a la Administración.

Mire, hablando de las propuestas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Coloma, le recuerdo que tiene usted un segundo turno y que el tiempo lo ha duplicado usted en su primera intervención. Si es tan amable, le rogaría que vaya...

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Señor Presidente, en la primera intervención creo que el tiempo es libre. Son los cinco minutos de la segunda intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): De acuerdo... de acuerdo, señor Coloma, siga usted.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Estoy leyendo un informe para clarificar los datos. Bueno, yo... hablando de las propuestas ya, hay que decir que en el Artículo 9.2 del Reglamento de la Comunidad Económica Europea sobre Producción Agrícola y Ganadera -ya mencionado anteriormente-, los operadores deben contribuir obligatoriamente a los gastos de control; los operadores inscritos en el Consejo abonan el 40%. Consideramos que las tasas se cobran a los operadores y son... son... que las tasas que se cobran son perfectamente asumible, tanto a los productores como a los operadores. Los criterios que determinan el pago de tasas ya contemplan el tamaño de la explotación; aún más, contemplan únicamente lo que hemos dicho antes: el tamaño de la explotación ecológica, sin tener en cuenta el resto de la explotación.

El pago de las tasas ya otorga a los productores el derecho a la inscripción y, por supuesto, el derecho a las inspecciones.

Respecto a que el pago de las... de las tasas garantice el apoyo técnico y necesario para dirigir sus explotaciones, ya se indicó que el Consejo de Agricultura, como entidad de certificación que es, no debe ni puede prestar asesoramiento técnico, y la Consejería de Agricultura y Ganadería ha desarrollado una línea específica para el desarrollo de módulos prácticos informa... formativos

de agricultura ecológica, en colaboración con las Escuelas de Capacitación Agraria. En este año dos mil cuatro se han recibido cincuenta y seis solicitudes, veintisiete de las cuales corresponden a formación en agricultura ecológica y el resto a ganadería ecológica. Estas solicitudes van a dar lugar a dos módulos prácticos formativos con una duración de sesenta horas cada uno.

Hay que decir también, con relación a esto, que el Plan de Experimentación Agraria de dos mil uno ya fijaba como una de las líneas un estudio piloto de agricultura ecológica en Segovia. Este estudio va a terminar sus trabajos en el año dos mil cinco, y, aunque las conclusiones finales no se tendrán hasta entonces, los resultados de cada año se recogen ya.

Por último, en relación con la propuesta de asumir por parte de la Administración el... el coste del equipo técnico necesario para el funcionamiento del Consejo, se podría valorar, dada la extensión territorial que abarca el... con un técnico de la Consejería por cada provincia, para que realizase las inspecciones de los operadores inscritos.

Otra cuestión sería asumir la Administración todo el personal del Consejo. En todo caso, sabe... cabe señalar que, a partir del dos mil cinco, se tiene previsto sustituir esa ayuda que se daba para pagar el déficit que iba acumulando cada año la agricultura ecológica, pagando el cien por cien de los costes de control o certificación, abundando, por tanto, en la discriminación positiva que para este Consejo tiene la Consejería de Agricultura en relación a todos los demás Consejos Reguladores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Coloma. Para un turno de réplica, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Fuentes, indicándole que aquí me dicen que el turno de réplica es de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Coloma, yo no tengo a un montón de técnicos de la Consejería que me hagan un informe exhaustivo, pero, escuchándole muy atentamente -y le agradezco el esfuerzo, y que quede registrado por escrito qué es lo que dice la Consejería que hace respecto a la producción y a la agricultura ecológica-, pues le digo que yo no tengo ese informe, pero estoy hablando continuamente con los productores y con los miembros del Consejo de Agricultura Ecológica y, sobre todo, con los miembros -que yo creo que es muy interesante- que van a formar, que han formado parte desde hace pocos días, porque ha habido elecciones al Consejo; es decir, que los datos están confirmados.

Como su intervención ha sido exhaustiva, pues le voy a dar cumplida contestación. Si todo está tan bien, si todo está tan bien, por qué ocupamos... estamos a la

cola, no solo de España, sino de todas las regiones que componen la Unión Europea. Eso no lo digo yo, lo dice el representante sindical de la organización que es mayoritaria en el Consejo de Agricultura Ecológica, y además productor ecológico, Jesús Manuel González Palacín.

Dinamizar el Consejo y apoyar el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica en Castilla y León es una necesidad urgente. Para conseguirlo, aboga, en primer lugar, por dotar al órgano regulador de más medios humanos y técnicos, ya que, según explica, en estos momentos solo cuenta con una Directora técnica y un técnico para realizar las inspecciones a todas las explotaciones agrícolas; un técnico para nueve provincias de Castilla y León.

Dice también... la misma persona dice: "Es necesario establecer ayudas diferenciadas y específicas para la agricultura y ganadería ecológica como hay en otras Comunidades Autónomas". No lo digo yo, pero hay otras personas, productores ecológicos, José Martín, un nuevo miembro del Consejo de Agricultura Ecológica -no lo dice el Grupo Socialista-, que dice, que dice: "En Castilla y León, en el sector de agricultura ecológica está todo por hacer". Si tantas son las ayudas, si tan bien funciona la Consejería, si tan poco se pagan de tasas, yo no sé por qué... Esta es la realidad, con datos contrastados por revistas especializadas; le puedo dar diez mil, es fácil sacarlos de internet.

Tres datos solamente para demostrarlo. En Castilla y León hay en estos momentos en torno a doscientos treinta productores y elaboradores de productos ecológicos. Tan solo no llega... no llega al 1% de los productores y elaboradores a nivel nacional. A la cola, señor Narciso Coloma.

En el dos mil tres las hectáreas de producción ecológica en Castilla y León fueron trece mil quinientas dos; en Andalucía, doscientas ochenta y tres mil; en Extremadura, ciento treinta y una mil; en Aragón, setenta y cuatro mil. No sigo. Podría perfectamente hablarle de otras diez Comunidades Autónomas.

Tercer dato: en Castilla y León el principal componente del pienso para animales ecológicos es el cereal. Pues fíjense ustedes que en el granero mayor de España estamos importando, incluso, el cereal que necesitan los ganaderos, los poquitos ganaderos que tenemos que se dedican a lo ecológico. Fíjese usted cómo estamos.

La producción ecológica, sin duda, es un negocio al alza; lo dicen todos los estudios económicos. Y Castilla y León ni puede ni debe perder esta oportunidad, señor Coloma. En la campaña de dos mil tres, la producción ecológica movió en España 235.000.000 de euros; su incremento fue del 36%; y la producción industrial, su

incremento fue del 20%. En Castilla y León hemos tenido un avance que no supera el 1%. Esos son los datos técnicos de las revistas especializadas. Hay futuro en la producción, transformación y comercialización de este tipo de productos. Y vuelvo a repetir: no debemos perder esta oportunidad.

Por ser una actividad con futuro y por estar a la cola de España en producción, en transformación y en comercialización, por ser una... una actividad que fija población, es por lo que el Grupo Socialista presenta esta iniciativa, la tercera, repito.

¿Qué pedimos? Pues no pedimos nada del otro mundo: mantener un encuentro con el nuevo Consejo... que, por cierto, ya lo ha mantenido una Directora General que está funcionando bastante bien, y, además, en plan bastante positivo; pero lo que se necesita es no buenas intenciones, no buenas declaraciones, se necesitan realidades.

Doña Carmen Suárez ha tenido un contacto con el Consejo nuevo y le ha dicho... le ha dicho que Castilla y León va a potenciar la agricultura y la ganadería ecológicas. Ya veremos, ya veremos.

Este Consejo no es un Consejo como los demás -y usted lo sabe-, no es como los Consejos Reguladores del Vino; no, no, no, es regional, porque abarca a todos los sectores: agricultura, ganadería, transformación, etcétera. Es de la Junta, no es autónomo como los demás. Su misión es la certificación, señor Coloma, y esto es bastante importante.

Un técnico, en Castilla y León, no puede, de ninguna de las maneras, visitar todas las explotaciones para que las certificaciones sean anuales como marca el Reglamento. No puede, no tiene tiempo, y eso es un problema muy importante, porque, entonces, los productos ecológicos no están garantizados.

El propio Consejo... el propio Consejo me comunica -y me pide que se lo diga a la persona que está representando al Partido Popular en estos momentos, que es usted- que necesitan mínimo dos técnicos y un administrativo; no piden más. Y eso lo tiene que asumir por subvenciones directas o indirectas la Junta de Castilla y León, porque, si no, los productores no van a meterse en el Consejo de Agricultura Ecológica; no se van a meter.

¿Sabe usted cómo hacen las cuentas? Se lo voy a decir yo. Usted lo ha dicho, usted lo ha dicho, pero con palabras muy técnicas que no se entienden. ¿Cuánto tenéis este año? ¿Cuánto habéis recaudado? ¿Cuánto os hace falta? Pues pagamos la diferencia. Y eso no es serio. Así no se lleva la contabilidad de una Consejería.

En esta Consejería no tenemos política agraria ni tampoco tenemos política... política de objetivos eco-

nómicos de cara al Consejo de Agricultura Ecológica, porque si ellos quieren ser independientes y autónomos -que lo deben de ser-, lo que tiene que hacer la Consejería, desde el principio, es decirles con qué presupuesto cuentan para poder ejercer las funciones importantes que están en el Reglamento, que no las está cumpliendo porque no pueden, porque no pueden.

Me disculpe mi error grave -como los de antes- de confundirme de año, pero usted ha dicho que están poniendo un montón inmenso de dinero. Pero usted ha reconocido que en el año dos mil dos -yo dije en el dos mil tres, pido disculpas- han tenido que adelantar los propios productores dinero para poder pagar los salarios de los trabajadores del Consejo. A mí me daría vergüenza. O sea, que tanto dinero que pone usted en ese informe no creo, no creo que lo lleven a cabo.

Los productores ecológicos en esta Comunidad están pagando, pagando por producir con calidad, y están pagando, pagando, por producir sin contaminar el medioambiente. Usted sabe, pero no lo han dicho -ni se lo han dicho sus técnicos-, que como mínimo dos años no puede producir, porque tiene que esperar a que sus tierras se... se descontaminen. Usted sabe que tienen que hacer obligatoriamente aceras ecológicas, es decir -para que todo el mundo nos entienda-, dejar un metro o metro y medio -no recuerdo exactamente- de lindero, de tal manera que no se le contaminen las tierras con los vecinos. Están pagando por producir ecológico y se necesitan más ayudas. Esta es la realidad, esta es la realidad. Los productores ecológicos tienen que pagar por no contaminar; lo contrario a lo que dicta el sentido común y lo que se establece en el Protocolo de Kioto.

Usted dice que el Consejo de Agricultura Ecológica -y termino-, pues, tiene que dedicarse a certificar. Yo le he entendido... le he entendido eso, usted tendrá oportunidad para poder... para poder contestarme. Yo creo que se tiene que dedicar a ayudar, a orientar a los productores ecológicos que quieran entrar y quieran producir ecológico. Porque ¿por qué estamos a la cola?, ¿por qué tenemos ciento setenta productores? ¿Por qué no subimos de doscientos veinte entre productores y elaboradores? ¿Por qué? O sea, si hubiera ayudas, como es una alternativa, la gente del campo, sobre todo en zonas rurales, se podía fijar población y con muy poco esfuerzo podíamos estar ofreciendo a nuestro país los mejores quesos ecológicos -no le quepa la menor duda- y las mejores carnes ecológicas de todo el país. Es una oportunidad que tenemos. Es la tercera vez que ustedes dicen "no". Pues díganlo claro, díganlo claro.

Declaraciones del señor... del señor Consejero... -no me quiero extender, después se las voy a contar-, declaraciones siempre triunfalistas; le demostraré con datos, con datos, que se falta a la verdad cuando se hacen estas declaraciones grandilocuentes diciendo lo que nos

preocupa la agricultura y la ganadería ecológicas. Están dejados de la mano de Dios, tanto los ganaderos como los agricultores ecológicos, señor Narciso Coloma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Narciso...

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Desde luego, su empeño, señor Fuentes, es de agradecer, es encomiable. Pero usted ha empezado diciendo que claramente este es un negocio al alza. Pues sí es un negocio al alza -que yo creo que sí-, lo normal es que cada vez necesiten menos ayudas. Eso sería lo lógico -y yo creo que sí-. Pero nosotros tenemos la obligación de ser realistas, tenemos la obligación de ser realistas, y ya sabemos que a todo el mundo le gusta más que le regalen todo, si estamos convencidos de eso; pero ese no es el tema.

Mire, yo le garantizo a Su Señoría que este Procurador se hizo cargo de esta Proposición No de Ley con ánimo constructivo, y que todo el Grupo Parlamentario estaba de acuerdo con ello. Y sobre el interés de la Consejería, le he dado a usted datos suficientes en mi anterior intervención y le daré los datos que... en este cuadro... -como le he prometido antes-, luego un enorme interés por parte de la Consejería.

Se habla -se lo he dicho antes- de la posibilidad de poner un técnico por provincia; luego se está hablando de seguir incrementándoles las ayudas. Hemos hablado también de la posibilidad de cambiar la contribución esa al déficit que crea, no la Junta de Castilla y León, el déficit le crea el Consejo de Agricultura Económica, los trabajos, lo que sea; ese déficit no le crea la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León pone el dinero para eliminar el déficit.

Existen módulos de prácticas, que usted también lo ha pedido. Ya existen en los Centros de Capacitación, y existe un estudio piloto que este año dos mil cinco en Segovia, ¿eh?, tendrá las conclusiones finales.

Mire, yo soy muy consciente porque lo he vivido, he creado una cooperativa, celebraba certámenes de promoción de un producto en esta Comunidad en el año mil ochocientos... mil novecientos... -no soy tan mayor, no soy tan mayor; soy mayor, pero no tan mayor- mil novecientos ochenta y seis, celebraba... que no había certámenes gastronómicos ni se promocionaban los productos por aquel entonces, y he creado... creó esa cooperativa... una cooperativa de comercialización, y sé lo difícilísimo que es abrir un mercado. Ese es el problema, que hay que abrir un mercado. Sé lo difícilísimo que es eso. Pero mire, yo soy un convencido de eso, no me tiene a mí que convencer. Pero, mire usted, también

era Presidente de una asociación nacional, con muy poco dinero, que funcionaba y había muchas churras, y ahora tiene mucho más dinero y cada vez hay menos churras.

Entonces, todo el tema... toda la culpa no es siempre de la Administración, es que hay que hacer las cosas bien, gerenciar y... y esos temas. Y yo creo que la Consejería está muy bien financiando el tema y sigue incrementando los productos.

¿Cree usted que todo lo que le he dicho yo es poca... poca ayuda por parte de la Administración? Nosotros creemos que es suficiente. Pero, fíjese, le voy a dar otra buena noticia, y es que hay intención por parte de la Consejería de pagar todos los gastos de funcionamiento del Consejo; intención por parte de la Consejería de pagar todos los gastos de funcionamiento del Consejo.

Pero, insisto, mire, le voy a dar a usted el cuadro este, y no diga que la colaboración de esta Consejería es poca con el Consejo de Agricultura Ecológica. Diga usted que por las dificultades que entraña y por la poca experiencia, porque tampoco tenemos por qué ser todos comerciales, pues está costando mucho trabajo salir; no cabe duda de eso. Pero la colaboración por parte de la Administración y el deseo, no solo de la Administración, sino de todo este Grupo Parlamentario, es que eso yo... eso vaya para adelante, porque somos unos convencidos de la categoría de nuestros productos y de que la calidad de los productos es importantísima en esta Comunidad y yo creo que en todos los sitios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Coloma. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente, para cerrar el debate. Dice usted que tienen que... que le echamos siempre la culpa a la Consejería, a la Administración. No era... no era nuestra intención. En este caso la tiene, la culpa de no promocionar -lo quedo ahí- la producción ecológica de agricultura y ganadería ecológica; lo quedo ahí. En este caso la tiene.

Mire, declaraciones del Consejero -son muy curiosas- en Ecocultura, en una feria que se hizo en la provincia de Zamora, en la ciudad de Zamora, que salió muy bien -interesante-, y se quedó en eso: en feria. Dijo el señor Valín: "La Región aspira a liderar la producción ecológica de cereal, carne y lácteos". Pues llega tarde, porque el Consejero está en la Consejería de hace mucho tiempo. Ojalá tenga razón y aspiremos a eso. Pero yo no quiero promesas, ni los productores ecológicos; queremos realidades.

Dijo también el Consejero en Ecocultura, el nueve de octubre, dijo lo siguiente, dice: "En los próximos

Presupuestos -en los Presupuestos del dos mil cinco- se reflejará la apuesta del Gobierno Regional por la producción ecológica". Congelado el presupuesto, congelado. El Director del Instituto Tecnológico Agrario -zamorano- dijo: "Falta un marco legal adecuado para potenciar la agricultura ecológica, y más ayudas". Este zamorano tiene razón -como casi siempre los zamoranos, le advierto-. Es decir, si el señor Valín dice "aspira", si el señor... el señor Consejero dice "se reflejará en los Presupuestos", pues lo que pedimos es, pues, que sea cierto, que sean realidades las cuestiones que se plantea.

Las ayudas a los agricultores ecológicos -para que lo sepan nuestros compañeros, porque estoy seguro que usted y yo lo sabemos, y algunas personas más-, pues la única ayuda que tienen son, los agricultores, 15.000 pesetas por hectárea, menos que en otras muchas ayudas de la PAC. Y eso los agricultores; los ganaderos, ninguna. Y yo le pregunto: ¿y por qué? O sea, los ganaderos dicen: ¿y por qué los agricultores que eligen agricultura ecológica tienen esa ayuda y los ganaderos no? Es que no lo entienden, entre otras cosas.

Si ustedes tienen enorme interés, si dicen que hay posibilidades de que se ponga un técnico por provincia... Hablaba... hablaba yo y me contestaba... me contestaba mi compañera de Zamora, doña Pilar, me contestaba diciendo... diciendo que había uno en la Diputación Provincial, y yo le decía que no cumplía bien sus funciones. Ojalá se ponga uno, porque es necesario para esa ayuda técnica que necesitan los productores.

Si ustedes dicen que tienen la intención de pagar todo lo que gasta el Consejo, yo les digo: ¿por qué no nos aprueban una parte, al menos, de la Proposición No de Ley? No tendríamos ningún problema en retirar, del punto 1, el apartado a) y b); mantendríamos el c). Y no tendríamos ningún problema, ningún problema... bueno, perdón, tendríamos problemas en retirar el punto 2. Entonces, muy fácil se lo ponemos desde el Grupo Socialista: el apartado 1.c) lo seguimos manteniendo, y el apartado 2 lo mantenemos.

Y le damos una opción: como tienen ustedes esa intención, demuéstrennoslo. He retirado dos puntos, y de los dos que quedan, propongo que, si ustedes lo aceptan, se vote incluso por separado para que ustedes puedan -ya que hemos retirado dos y le quedamos otros dos- solamente aceptar uno. Este es el enredo en el que, muy cariñosamente, el Grupo Socialista quiere meter al Grupo Popular; es decir, queremos algo concreto, algo concreto.

Y termino... termino diciendo, repetimos desde el Grupo Socialista: la agricultura y ganadería ecológica necesitan un apoyo, los agricultores y los ganaderos ecológicos están pagando por producir sin contaminar el

medio ambiente, y eso es... eso va en contra del sentido común: pagar por no contaminar. Eso significa que la Consejería debía de apoyar mucho más, porque, si no, no estaríamos a la cola de España y de casi todos los países de la Unión Europea en agricultura ecológica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuente. A la vista de la... de la propuesta que usted ha hecho, rogaría treinta segundos que los Portavoces vinieran a esta... a esta mesa.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se reanuda la sesión. Le ruego al señor Proponente, don Manuel Fuentes, que fije exactamente el texto de la... de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Sin alargar... sin alargar la... esta pequeña explicación, yo planteaba que retiraba el punto a) y b) del punto 1. Entonces, quedaría el apartado c) del punto 1 y el punto 2. Planteaba que se podría, incluso, votar por separado. Como

don Narciso Coloma me dice que si retiramos... después de esta Propuesta, si retiramos el punto 2 y solamente se mantiene el apartado c) del 1 se aceptaría por unanimidad, nosotros, como eso es positivo y es un avance, decimos que estamos de acuerdo. No sé si hace falta más explicación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por lo tanto, en esta Proposición No de Ley queda únicamente, del punto número 1, el apartado c): "Asumir, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, el coste del equipo técnico necesario para el funcionamiento del Consejo". Bien.

Señorías, de acuerdo con ello, ¿entiende esta Presidencia que se puede votar por asentimiento? Muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].